

Padua 25. de Mayo de 1767.

Participan de *Venecia* haberse intimado a los *Jesuitas* la suspension de sus Misiones y exercicios públicos. Dicese tambien que todos los demás Conventos y Colegios de aquella Capital han recibido orden de presentar al Magistrado una exácta relacion de los Expólios que han dexado sus difuntos Religiosos en los últimos diez años , y una razon individual de los fondos , ingreso , y capitales que poseen.

Nápoles 2. de Junio de 1767.

EL Viernes de la semana pasada se restituyó el Rey nuestro Señor del Real Sitio de *Portici* á esta Capital , entre universales aciamaciones de su fidelisimo Pueblo. El Sábado siguiente , dia de *S. Fernando Rey de España* , cuyo augusto nombre tiene S. M. se celebró con gala y hubo general besamanos en Palacio segun costumbre. Por la tarde hizo tres salvas generales la Artilleria de los Castillos y se representó una célebre Opera con asistencia de S. M.

Génova 6. de Junio de 1767.

EL Lunes por la mañana llegó aquí de las Costas de *Capraya* uno de nuestros Pingues armados en Guerra , con la noticia de que el 29. del pasado se rindió aquel Castillo á los Rebeldes por falta de viveres , y porque nuestro armamento no pudo efectuar el desembarco en aquella Isla á causa de la continuacion del tiempo contrario. La guarnicion ha quedado libre con todos sus bagages.

Madrid 23. de Junio de 1767.

EL Rey ha resuelto que se vista la Corte de luto por seis semanas , contadas desde el Domingo próximo pasado , por la muerte de la Emperatriz de *Alemania* , Esposa del Emperador *Joseph Segundo*.

El Excmo. Sr. *D. Jorge Juan* continúa experimentando en *Marruecos* los mayores obsequios de toda clase de personas. El dia 15. de Mayo quiso aquel Soberano vér puesta la rica tienda de campaña , que era parte del regalo que llevaba el mismo Embaxador , á cuyo efecto la colocaron en el *Mensual* ó sitio señalado para las audiencias : y fue tan de su gusto , que desde luego la destinó para las funciones solemnes , que los *Talves* de la Ley acostumbran hacer en su Real presencia.

El dia inmediato tubo S. E. la audiencia pública del Emperador en el citado sitio del *Mensual* , donde estaba á caballo S. M. *Imperial* , puestos á sus lados á pie todos los sugetos principales de su Corte , y cercado de un cordon de Tropa , que formaba una especie de plaza. En este circo entró nuestro Embaxador , acompañado de *Sidy Hamet Elgazel* , y le siguió la comitiva *Española* , conduciendo el resto del regalo , segun la costumbre de aquel País. Acercóse S. E. al Emperador

y le entregó la carta de creencia, haciendole con este motivo una corta arenga, á la que respondió dicho Principe en los términos mas expresivos y benignos. Pasó luego S. M. *Imperial* á reconocer el regalo y manifestó serle todo muy grato: en cuya consecuencia se retiró el Sr. *D. Jorge Juan* con el mismo orden que habia ido.

El Rey ha conferido la segunda Tenencia de la Compañia *Italiana* de Reales Guardias de *Corps* á *D. Vicente Pietrasanta*, Alferez de la misma; y esta resulta al Esénio *D. Luis Manasey*.

Tambien se ha servido conferir el Regimiento de Infantería de *España*, vacante por muerte de *D. Joseph de Prado*, al Coronel *D. Eugenio de Roxas*, Teniente Coronel del mismo Cuerpo: Y Compañia de Granaderos en el de *Murcia*, al Teniente Coronel graduado *D. Juan de Dios Machin*, Capitan de Fusileros de él.

En consideracion a los dilatados méritos de *D. Ramon de Larumbe*, y al estado de su quebrantada salud, se ha servido el Rey jubilarle de los empleos de Intendente del Ejército y Reynos de *Andalucía* y Asistente de *Sevilla*, concediendole 6000 reales al año y honores de Consejero de Guerra, libres de Media-Annata: y ha nombrado a *D. Pablo de Olavide* para que le suceda en la Intendencia y Asistencia, en atencion á su zelo y constante aplicacion por el servicio del Rey, y bien del público, confiriendole tambien la Superintendencia de las nuevas Poblaciones proyectadas en *Sierra Morena*.

El Rey se ha servido conceder Honores de Ministro del Tribunal de la Contaduria mayor de Cuentas á *D. Pedro Moreno de Villena*, en atencion á sus dilatados y buenos servicios, executados en los varios Corregimientos que ha servido, y Comisiones que se le han fiado.

S. M. se ha servido nombrar á *D. Joseph Guell*, Decano de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, para la Plaza de Ministro Togado del Consejo de *Hacienda*, vacante por ascenso del Sr. *D. Juan de Lerin Bracamonte* al de *Castilla*.

Asimismo ha hecho merced á *D. Francisco de Mora y Luna* de Titulo de *Castilla* para sí, sus hijos, herederos y sucesores.

Tambien se ha servido nombrar para el Priorato de la Iglesia Colegial del *Santo Sepulcro* de la Ciudad de *Calatayud*, á *D. Francisco Foncillas*, Canonigo de la Iglesia Catedral de *Tarazona*: Para la Dignidad de Juez del Foro en la Catedral de *Lugo* á *D. Joseph Vicente Piñeyro y Cancio*, Canonigo Doctoral de la misma Iglesia: Para una Canongia de la propia Iglesia de *Lugo*, á *D. Nicolás de Neyra Montenegro*: Para la Canongia Penitenciaria de la Real Iglesia Colegial de *Caveyro*, á *D. Bernardino Taboada*: Para una Canongia Subdiaconil de la Catedral de *Barcelona*, á *D.*

Fran-